

**CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

**INFORME DE SUPERVISIÓN
ORDEN DE COMPRA NRO. 145159 DEL 23 DE ABRIL DE 2025**

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, REGIONAL BOYACA, CENTRO MINERO
ORDEN DE COMPRA NRO.	145159
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23/04/2025
OBJETO	15_9111_03 Contratar la compra de elementos de protección personal (funcionarios y trabajadores Oficiales) y dotación de brigada del Centro Minero del SENA Regional Boyacá.
PROVEEDOR	FERRICENTROS SAS
CC o NIT	NIT No.800237412
LUGAR DE EJECUCIÓN	La ejecución del contrato será en el Centro Minero del Sena Regional Boyacá ubicado en el Kilómetro 7 Sector Bata de la Vereda Morca del Municipio de Sogamoso- Colombia.
FECHA DE INICIO	23/04/2025
PLAZO INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA	14 días
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA	\$ 9.358.150,00
PRÓRROGA NRO.	1
FECHA DE TERMINACIÓN	07/05/2025
ADICIÓN NRO	N/A
VALOR ACTUAL DE LA ORDEN DE COMPRA	\$ 9.358.150,00
FORMA DE PAGO	Único Pago
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	23/04/2025 al 07/05/2025



2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Realizar la entrega de los elementos cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas, diseño, calidad y cantidades solicitadas dentro del término establecido para el efecto en su propuesta.	N/A	N/A
2. Entregar en forma oportuna al supervisor, los elementos del contrato en el almacén de los centros de formación y la Dirección Regional Cundinamarca atendiendo con los protocolos de bioseguridad necesarios, bajo los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional.	N/A	N/A
3. Disponer de transporte suficiente y adecuado, así como de procedimientos de manipulación y control que garanticen la entrega oportuna de los elementos, de acuerdo con las disposiciones vigentes.	N/A	N/A
4. Contar durante la ejecución del contrato del equipo humano y personal necesario, idóneo y suficiente para la óptima ejecución de este y conforme a lo requerido por la Entidad.	N/A	N/A
5. Conservar durante la ejecución del contrato los precios unitarios fijos de los elementos ofrecidos y adjudicados sin formula de reajuste.	N/A	N/A



6. Reemplazar en un término máximo de tres (3) días, todos los te s elementos que NO cumplan con los requisitos exigidos de acuerdo con el informe del supervisor del contrato.	N/A	N/A
7. Si el Gran Almacén no tiene disponibilidad del bien sujeto al cambio dentro del tiempo establecido para su reposición, el Gran Almacén debe sustituir el bien por uno con características y especificaciones técnicas similares o superiores.	N/A	N/A
8. Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el estudio previo, invitación pública, y las indicadas por el supervisor, para el cabal cumplimiento del objeto de este.	N/A	N/A

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA
 “No aplica”.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

No aplica

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

No aplica



SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado	Planilla nro
-----------------------------	--------------------------	---------------------

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

El día 05 de mayo de 2025, a través de correo electrónico enviado al suscrito Supervisor, recibí por parte del contratista JOSE GREGORIO GIL QUINTERO, en calidad de Representante Legal de la empresa FERRICENTROS SAS, solicitud de Prórroga No. 1 de la Orden de Compra No. 145159, que tiene por objeto: “Contratar la compra de elementos de protección personal (funcionarios y trabajadores Oficiales) y dotación de brigada del Centro Minero del SENA Regional Boyacá”.

El proveedor solicita la ampliación de tiempo de ejecución del contrato el día 30 de abril de 2025, en la que manifiesta *“Conforme a comunicación emitida por nuestro proveedor autorizado, se nos ha notificado que las botas de seguridad requeridas se encuentran actualmente en proceso de fabricación, situación que obedece a la alta demanda nacional derivada de la temporada de dotaciones institucionales en múltiples entidades del sector público y privado. Dicha circunstancia ha generado una acumulación en los tiempos de producción, afectando directamente la programación inicial acordada para la entrega total del pedido”*, se requiere de este tiempo para que se pueda realizar la ejecución del contrato y nos sean suministrados los elementos adquiridos en cuanto a calidad y cantidad. Solicitamos la ampliación del contrato hasta el día 06 de junio de 2025.

Como supervisor de la Orden de Compra No. 145159, manifiesto que se puede otorgar la prórroga solicitada según lo manifestado por el contratista.

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL - NO APLICA	
ASEGURADORA	
NRO. DE PÓLIZA	
CERTIFICADO O DE ANEXO	
FECHA EXPEDICIÓN	



FECHA APROBACIÓN	VIGENCIA		VALOR
AMPARO	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

5.2 Multas y sanciones - NO APLICA

5.3 Solicitud de modificación

El día 05 de mayo de 2025, a través de correo electrónico enviado al suscrito Supervisor, recibí por parte del contratista JOSE GREGORIO GIL QUINTERO, en calidad de Representante Legal de la empresa FERRICENTROS SAS solicitud de Prórroga No. 1 de la Orden de Compra No. 145159, que tiene por objeto: "Contratar la compra de elementos de protección personal (funcionarios y trabajadores Oficiales) y dotación de brigada del Centro Minero del SENA Regional Boyacá".

El proveedor solicita la ampliación de tiempo de ejecución del contrato el día 30 de abril de 2025, en la que manifiesta "Conforme a comunicación emitida por nuestro proveedor autorizado, se nos ha notificado que las botas de seguridad requeridas se encuentran actualmente en proceso de fabricación, situación que obedece a la alta demanda nacional derivada de la temporada de dotaciones institucionales en múltiples entidades del sector público y privado. Dicha circunstancia ha generado una acumulación en los tiempos de producción, afectando directamente la programación inicial acordada para la entrega total del pedido", se requiere de este tiempo para que se pueda realizar la ejecución del contrato y nos sean suministrados los elementos adquiridos en cuanto a calidad y cantidad. Solicitamos la ampliación del contrato hasta el día 06 de junio de 2025.

Como supervisor de Orden de Compra No.145159, manifiesto que no tengo ninguna objeción sobre la solicitud de prorrogar el referido contrato.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita: Prorrogar el tiempo para la ejecución del contrato.

6. CERTIFICACIÓN

No aplica

7. OBSERVACIONES

Para constancia se firma, 06 de mayo de 2025

Pedro Jesús Correa Daza
Supervisor del contrato